



un Gabinete de Asesores con el objeto de obtener asesoría especializada para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, así como para realizar las coordinaciones con el Poder Legislativo; el Gabinete de Asesores cuenta con un Jefe el cual es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe (a) de Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Antonio Mendoza Zavala como Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

2263015-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Asesora II del Viceministerio de Justicia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0039-2024-JUS

Lima, 19 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II, Nivel F-5, del Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Teresa Guadalupe Ramírez Pequeño en el cargo de confianza de Asesora II, Nivel F-5, del Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2262960-1

PRODUCE

Designan representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura ante el Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, quien lo presidirá

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2024-PRODUCE

Lima, 19 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, encargado de aprobar las políticas de su administración, el cual está conformado, entre otros, por un representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quién lo preside;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2023-PRODUCE, se designa a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Viceministra de Pesca y Acuicultura, como representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla; así como, designar al nuevo representante ante el citado Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30063, Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Viceministra de Pesca y Acuicultura, como representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, ante el Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JORGE MANUEL PAZ ACOSTA, Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, como representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, ante el Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, quien lo presidirá.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Ministra de la Producción

2263033-6